

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO
DEPTO. ADMIN. EDUCACIÓN

**AUTORIZA GIRO DE FONDOS CON CUENTA A
RENDIR A PERSONA QUE INDICA.**
EMPEDRADO, 14 DE JULIO de 2014.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.F.L. 2/19.604 del 2002.

DECRETO EXENTO N° 687 /

AUTORIZA Giro con fondos a rendir a la Sr. HECTOR GARRIDO LUNA, RUT. N° 10.463.691-8, Jefe de U.TP Del Liceo San Ignacio, solicita fondos de la Sep dichos recursos, son para financiar gira de estudios, de cuarenta y un alumnos de escasos recursos, pertenecientes a segundo año de educación media, del Liceo San Ignacio de Empedrado. Esta gira es organizada por SERNATUR.

2.- Dicho monto corresponde a la suma de \$1.640.000 (Un millón seiscientos cuarenta mil), suma que la persona aludida deberá rendir dentro del plazo de 10 días hábiles, desde su entrega.

3.- Impútese el gasto del presente Decreto al Subtítulo 22, con Fondos de Subvención Educación Preferencial del Presupuesto de Educación 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUILLERMO SEPULVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



ENRIQUE ESPINOZA ALEGRIA
ALCALDE (S)

GTP/GML/MFR/LAP/lap.

DISTRIBUCION

- 1.- Alcaldía.-
- 2.- Secretaria Municipal.-
- 3.- Finanzas DAEM.-
- 4.- DAEM.-
- 5.- Correlativo